

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 288

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Leg. Carucho. Fiszman. Proyecto  
de Declaración y Realización Cuarto Censo  
Territorial de Población y Vivienda.

Entró en la sesión de: 21. 8. 86

COMISION Nº DEFERIDO

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA

20 . AGO 1986

SEC

Nº

238

HORA

1930

Se Retira



*Centros Nacionales de la Guerra del Fuego,  
América e Islas del Atlántico Sur*  
LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

ARTICULO 1º). Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, arbitre los medios ne-  
cesarios a su alcance para la organización y realización del Cuarto Censo Territorial de Población y Vivienda.  
ARTICULO 2º). Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

*Marta Fiszman de Schoua*  
MARTA FISZMAN de SCHOUA  
LEGISLADORA

*Luis Antonio Canucho*  
LUIS ANTONIO CANUCHO  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

## FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Desde la ejecución del Tercer Censo Territorial de Población y Vivienda del /  
23 de Junio de 1983 hasta el día de la fecha no se han efectuado censo alguno.

Y como todos sabemos, Señor Presidente la población fueguina ha crecido en forma incalcula\_  
ble, por lo tanto, estimamos la imperiosa necesidad de gestionar por intermedio de esta Honora  
ble Camara la aprobación del adjunto Proyecto de Declaración.

Para lograr de esta forma, una verdadera estadística de población y vivienda, para un mejor  
y eficaz control del deficit y adjudicación de vivienda entre otros.

Finalmente Señor Presidente, con la realización del Cuarto Censo Territorial se podrá tener un  
veraz control de asistencia escolar por sexo y edad.

Teniendo en cuenta que el crecimiento de la población urbana en el período del año 1980 al \_/  
año 1983 fue en la ciudad de USHUAIA de un incremento del 37,32 %, en la ciudad de Río Gran/  
de de un 36,55 %, y en la localidad de Tolhuín un 200,35 %.

  
LUIS ANTONIO CARUCHU  
Legislador

  
MARTA FISZMAN de SCHOUA  
LEGISLADORA